



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 10/2019

Buenos Aires, 16 de mayo del 2019

Licitación Pública N° 108-SIGAF-2019

Actuación: EX-2019-02837521-MGEYA-UPEMS

Rubro: "PROVISION, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMARCACION HORIZONTAL, TACHAS Y DELINEADORES VERTICALES PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2019 – 2020"

Autorizante: Resolución N° 68-GCABA-SECTTRANS-2019

Apertura: 4 de abril del 2019 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 76.422.675.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

FEVIAL SA: Monto de la Oferta PESOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$91.656.739.-)

OBSERVACIÓN:

En función de los informes Técnico (IF-2019-12968588-GCABA-UPEMS); Legal (IF-2019-11458419-GCABA-DGTALMDUYT Y IF-2019-15252561-GCABA-DGTALMDUYT) y Económico-Financiero (IF-2019-11186487-GCABA-DGTALMDUYT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) y 2.4.2 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) "Preadjudicación" y 2.4.3. del PCP "Impugnaciones"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF - Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA-DGOIYA) relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 02/05/2019.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se informa el orden de mérito obtenido por los oferentes:

EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
FEVIAL SA	98
LINOTOL ARGENTINA SACCIF	83

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada, se informa que:
FEVIAL SA ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta aludida y todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos.

En tal sentido, y en virtud de lo informado mediante IF-2019-12968588-GCABA-UPEMS, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "PROVISION, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMARCAION HORIZONTAL, TACHAS Y DELINEADORES VERTICALES PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2019-2020" sea adjudicada a la empresa FEVIAL SA. por resultar su oferta la más conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta tener calificación más alta técnicamente entre todas las ofertas presentadas, resultando ser la oferta más conveniente, tomando en cuenta la capacidad de contratación, los antecedentes, equipamiento y personal presentado, cotizando, asimismo, por debajo del presupuesto oficial.

APROBACIÓN:

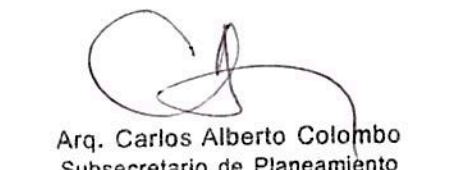
PUBLICACIÓN:



ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



LIC. JUAN JOSÉ QUIÑONES
Secretario de Tránsito
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Arq. Carlos Alberto Colombo
Subsecretario de Planeamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires